MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

JUNTA MUNICIPAL

municipalidadyaguaron@gmail.com

RESOLUCIÓN J.M. Nº 102/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA PLANO DE CONSTRUCCIÓN DEL DENOMINADO PROYECTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "SAN BUENAVENTURA", DEL MUNICIPIO DE YAGUARÓN.- - - - - - - - - - - - - - - -

VISTO: El expediente presentado por la **Intendencia Municipal**, solicitando la aprobación de los Planos de Construcción del denominado Proyecto Polideportivo Municipal "San Buenaventura", del Municipio de Yaguarón; y, - - - -

CONSIDERANDO: QUE, la construcción del polideportivo tiene como objetivo principal crear las condiciones adecuadas para la práctica del deporte en sus diferentes modalidades, contribuyendo para el fomento de actividades diversas en el ámbito de la educación, cultura. Arte, entre otros, con énfasis en actividades recreativas, de integración y de diversificación de las ofertas deportivas;

QUE, la trascendencia del mismo está dada por la necesidad de brindar atención especial al sector deportivo, considerando los grandes aportes conexos, especialmente a la salud de las personas, posibilitando el mejoramiento progresivo de sus condiciones de vida, así como las actividades de prevención de enfermedades en la comunidad a partir de la participación activa de los actores comunitarios de las acciones recreativas y de esparcimientos; **por tanto,**

La Junta Municipal de la Ciudad de Yaguarón, reunida en Concejo, - -

R E S U E L V E :

Art. 1º.: APROBAR los Planos de Construcción del denominado Proyecto Polideportivo Municipal "San Buenaventura" del Municipio de Yaguarón, conforme a Plano de Planta, Planilla Técnica y de Cómputo Métrico y Presupuesto elaborados por el Profesional Arquitecto **Ángel López Monges,** Patente Profesional Nº 4.172.- -

Art. 2º.: REMITIR a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACTA Nº 26/20.- - - - - - - - - - - - - -

Luis Carlos Ochoa Medina
Secretario

Guillermo Ramón Mora Díaz
Presidente

TÉNGASE por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda, y cumplido, archívese.- -

Yaguarón, de setiembre de 2.020.-

Lic. Eligio Vargas Paredes
Secretario de Intendencia

Dr. Luis Gilberto Rodríguez L.
Intendente Municipal